



SESIÓN ORDINARIA 074-2011

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día catorce de marzo del 2011, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Mainor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSC.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 071-2011, del 03 de marzo del 2011.

La regidora Catalina Montero indica que en la pagina 6 en su comentario, se refirió Burío y a la Quebrada Seca porque ellos trabajan con el rescate del Burío. Además cuando dicen evaluación es lo que hizo la CCSS de la calidad de la salud en el sector y la importancia de difundir esa información en el Cantón.

El regidor Alvaro Rodríguez Segura señala que en la página 14 se tomó un acuerdo con respecto a la prórroga de una partida de San Rafael de Vara Blanca, pero no se consignó por cuánto tiempo se pedía, siendo lo correcto que la prórroga es por " 4 meses" y se debe enviar el dato a la Oficina de Planificación.

El regidor Manuel Zumbado se excusa de la votación, ya que ese día se encontraba en comisión, por tanto sube a efectos de votación el regidor Luis Baudilio Víquez.

El Regidor Manuel Zumbado, se excusa de la votación, por encontrarse en comisión en el Hogar de Anciano Alfredo y Delia González Flores y sube en su lugar a efectos de votación el Regidor Luis Baudilio Víquez.

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N°071-2011, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión N° 072-2011 del 07 de marzo de 2011.

La Regidora Hilda Barquero, se excusa de la votación, ya que en esta sesión se encontraba en Comisión, por tanto sube a efectos de votación el regidor Alvaro Rodríguez.

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 072-2011, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Marianela Chaves Varela – Gerente General FUNDAUNA
Asunto: Juramentación del Representante de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia ante la Junta Administrativa de la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FUNDAUNA).
FUNDAUNA-D 0001-2011. ☎: 2263-7444 ext 101.

- **Dr. Jorge Herrera Murillo**

//EN VISTA QUE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO, NO SE PRESENTÓ A LA JURAMENTACIÓN, SE TRASLADA A LA SECRETARÍA PARA QUE CITE NUEVAMENTE AL SEÑOR HERRERA MURILLO A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA PARA PROCEDER A SU JURAMENTACIÓN.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Rodrigo Miranda- Residencial La Palma
Asunto: Agradecimiento por el trabajo de asfaltado y por la eficiente labor realizada por el Alcalde Municipal.
☎: 2237-9084.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 1 Comisión de Mercado

CORRESPONDENCIA.

ASUNTO 1.

Lectura y análisis de las inquietudes presentado al Concejo Municipal por parte del señor José Rodolfo González Sánchez – Presidente Cooperativa de Comerciantes del Mercado de Heredia, en sesión Extraordinaria N° CERO SESENTA Y TRES-DOS MIL ONCE.

Recomendación: Se somete a consideración cada una de las inquietudes aportadas por el señor José Rodolfo González Sánchez ante el señor Abraham S. Álvarez Cajina - Administrador del Mercado Municipal de Heredia, el cual aporta documentación (notas de oficio) históricos, donde deja en plena convicción que todo lo manifestado por el señor González se encuentra en proceso. Esta comisión se siente satisfecha con la información brindada por el señor Administrador del Mercado.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE MERCADO EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HA PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ASUNTO 2.

El señor Eduardo Murillo Quirós- Síndico Municipal y representante de la Comisión de mercado manifiesta su preocupación ante el oficio MM-080-2003, donde el administrador del mercado informa a la administración municipal sobre una serie de locales de este mercado que al día de hoy cuentan con servicios sanitarios y de los cuales se desconoce en qué condiciones se encuentran una vez dado por iniciados los trabajos de sustitución del sistema alcantarillado del mercado.

Recomendación: Esta comisión recomienda instruir a la Ingeniería Municipal para que verifique en el campo la información suministrada por el Administrador del Mercado y emitir criterio al respecto, asimismo indicar en qué condiciones se encuentran estos locales, una vez por iniciado los trabajos de sustitución del sistema de drenaje del mercado. Una propuesta de esta comisión es eliminar los servicios sanitarios en estos locales, en el caso de que no hayan sido contemplados dentro de los trabajos de mejora que se van a realizar o en el caso que estos no se encuentren conectados a una red principal de cloacas.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO DOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE MERCADO, EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA:

- a. **SE INSTRUYE A LA INGENIERÍA MUNICIPAL PARA QUE VERIFIQUE EN EL CAMPO LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO Y EMITA CRITERIO AL RESPECTO. ASIMISMO INDICAR EN QUE CONDICIONES SE ENCUENTRAN ESTOS LOCALES UNA VEZ POR INICIADO LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE DEL MERCADO, UNA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN ES ELIMINAR LOS SERVICIOS SANITARIOS EN ESTOS LOCALES, EN EL CASO DE QUE NO HAYAN SIDO CONTEMPLADOS DENTRO DE LOS TRABAJOS DE MEJORA QUE SE VAN A REALIZAR O EN EL CASO QUE ESTOS NO SE ENCUENTREN CONECTADOS A UNA RED PRINCIPAL DE CLOACAS.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ASUNTO 3.

El señor José Rodolfo González Sánchez – arrendatario y representante de la Comisión de Mercado, manifiesta su preocupación ante lo que cataloga como alcahuetería por parte de la Administración Municipal, al conceder gratuitamente un stiker (marchamo) de parqueo por un mes a las personas que poseen puestos de ventas de boletas de estacionamiento.

Recomendación: Esta comisión recomienda instruir a la Administración Municipal para que inicie con una investigación al respecto, cuyo propósito consideramos es para que este tipo de favoritismo se termine, pues en el caso del mercado, las personas que poseen en sus locales puesto de ventas de boletas de estacionamiento están incurriendo al uso inadecuado de las áreas del parqueo del mercado, al estacionar sus vehículos durante todo el día, inhibiendo a toda cliente y proveedor a hacer uso de estos espacios.

La regidora Samaris Aguilar señala que la idea es pedir a la Administración nos de un informe sobre lo que está sucediendo con respecto a este caso, para tener información y poder responder las inquietudes que se presentan en el mercado.

La regidora Catalina Montero indica que puede ser un problema de quién controla o podría ser un problema con el estacionamiento.

El síndico Eduardo Murillo señala que el problema es con un dueño de un local que vende boletas de estacionamiento y tiene un espacio, sea tiene un marchamo para aparcar su vehículo.

El señor Alcalde Municipal aclara que es un incentivo que se le da a la persona que vende cierta cantidad de boletas, para que pueda parquear su vehículo en un espacio de esa área solamente y está establecido claramente en el reglamento.

Afirma que por vender más se le da un incentivo, pero hay un rango de acción y no tiene espacio reservado.

La regidora Samaris Aguilar señala que esa es la información que quieren manejar para poder explicar a los trameros que consultan sobre el tema.

El regidor Rolando Salazar indica que es importante revisar y controlar que realmente se venda la cantidad de boletas requeridas para que se tenga el beneficio, porque si no venda la cantidad que se estipula, no puede hacer uso del espacio que se le da. Afirma que debe haber un control riguroso, para que no se presente problema alguno.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO TRES DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE MERCADO, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA:

- a. **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE INICIE CON UNA INVESTIGACIÓN AL RESPECTO, CUYO PROPÓSITO CONSIDERAN QUE ES PARA QUE ESTE TIPO DE FAVORITISMO SE TERMINE, PUES EN EL CASO DEL MERCADO LAS PERSONAS QUE POSEEN EN SUS LOCALES PUESTO DE VENTAS DE BOLETAS DE ESTACIONAMIENTO, ESTÁN INCURRIENDO AL USO INADECUADO DE LAS ÁREAS DEL PARQUEO DEL MERCADO AL ESTACIONAR SUS VEHÍCULOS DURANTE TODO EL DÍA, INHIBIENDO A TODA CLIENTE Y PROVEEDOR HACER USO DE ESTOS ESPACIOS.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ASUNTO 4.

La señora Ester Chacón Villalobos – arrendataria y representante de la Comisión del Mercado, manifiesta su preocupación ya que el camión recolector de basura de la empresa WPP, llega al mercado a recoger la basura a la hora que ellos quieren e inclusive se han atribuido la potestad de no llegar los martes lo cual provoca la acumulación excesiva de basura que no caben en los locales y por ende nos vemos en la necesidad de sacarla a los pasillos del mercado provocando con ellos contaminación y desorden. En calidad de interesada se consultado a la empresa WPP, sobre las situaciones antes mencionadas y la única respuesta que se ha recibido es que la labor que se eta realizando con el mercado es un asunto de acuerdo ya que no existe un contrato firmado con la Municipalidad de Heredia que marque las pautas a seguir.

Recomendación:

Esta comisión recomienda instruir a la Administración Municipal para que proceda a realizar un contrato con la empresa WPP, para la prestación del servicio del Mercado Municipal, cuyo propósito es sentar las responsabilidades necesarias para que este servicio se brinde de forma continua los días de LUNES a SABADOS inclusive y con hora de llegada del camión recolector de basura para el sacado de desechos que sería a las 6:00 PM, durante los días antes mencionados,

pues es importante indicar que durante la mañana y tarde el sacado de desechos es lento, peligroso y desagradable para los clientes, ya que el mercado a estas horas del día se encuentra muy concurrido.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO CUATRO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE MERCADO, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A REALIZAR UN CONTRATO CON LA EMPRESA WPP, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL MERCADO MUNICIPAL, CUYO PROPÓSITO ES SENTAR LAS RESPONSABILIDADES NECESARIAS PARA QUE ESTE SERVICIO SE BRINDE DE FORMA CONTINUA LOS DÍAS DE LUNES A SABADOS INCLUSIVE Y CON HORA DE LLEGADA DEL CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA PARA QUE SAQUEN LOS DESECHOS A LAS 6:00 PM, DURANTE LOS DÍAS ANTES MENCIONADOS. ES IMPORTANTE INDICAR QUE DURANTE LA MAÑANA Y TARDE EL SACADO DE DESECHOS ES LENTO, PELIGROSO Y DESAGRADABLE PARA LOS CLIENTES, YA QUE EL MERCADO A ESTAS HORAS DEL DÍA SE ENCUENTRA MUY CONCURRIDO.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 017 Comisión de Cementerio

1- Traslado SCM-0258-2011
Suscribe: Shakira Duarte Delgado

Asunto: Preocupación por situación presentada en la tumba de su difunta madre, señora Blanca Miriam Delgado Dodd, asimismo solicita una respuesta pronta.

Esta comisión recibió a la Señora Shakira Duarte en donde expuso la situación presentada en el Cementerio Central. Comenta que hace un año enterró a su madre Blanca Miriam Delgado Dodd en una sepultura municipal del cementerio central; ocho meses después visitó la tumba encontrándose con la sorpresa de que no tenía el pedestal que la administración debió colocar ya que dichos costos fueron cancelados en el arriendo de la tumba, al preguntar a la secretaria de nombre Xinia le indicó que el pedestal se vendía en el cementerio por montos de \$20 000,00 en adelante. Se mostró muy indignada y enojada ya que un año después intentó ponerle una placa, la sorpresa fue que su difunta madre que había sido enterrada en el bloque E, lote 10 no apareció, pues en su lugar se encuentra otra placa que indica José Mercedes Timoteo Villegas. De acuerdo a su versión estaría llevando el caso a las últimas consecuencias y para encontrar la verdadera sepultura municipal estaría autorizando la exhumación.

En aras de contar con mejor criterio esta comisión visitó el cementerio central acompañada por la auditora municipal Virginia Arce León, encontrándose que no tenían designado ningún administrador de cementerio por lo que la oficina estaba cerrada. El anterior administrador Claudio Acuña había sido despedido una semana antes.

Nos acompañó un peón de cementerio llamado Ramón Geraldo quien nos mostró la sepultura municipal donde debía encontrarse enterrada la señora Blanca Miriam Delgado Dodd comprobando esta comisión que en su lugar estaba una placa que indicaba José Mercedes Timoteo Villegas.

De acuerdo con la versión del señor Ramón Gerardo, la sepultura que le corresponde es la N°9.

Esta comisión solicitó documentos para investigar lo sucedido encontrando la boleta N° 1118 que indica el bloque E Lote 10 del anexo del cementerio central a nombre de Blanca Miriam Delgado Dodd. En este documento se observa una nota al pie de página anotado de forma informal "*corrección el del # 09*". En otro registro que lleva el cementerio se indica la sepultura municipal # 10 del Bloque E para Blanca Delgado Dodd.

Cotejando la información del otro difunto, señor José Mercedes Timoteo Villegas se observa que en la hoja de defunción, al pie de la página y de forma informal indica: "*Sepultura municipal Bloque E Lote #10*" y en los registros del cementerio se indica: Bloque E, no se pudo observar el número del lote ya que la copia se observa aparentemente adulterada, lo cual debe ser comprobado en el registro original.

Recomendación:

Esta comisión recomienda realizar una exhaustiva investigación a través de la Administración, donde se exhuma los restos de la señora Delgado iniciando en la sepultura # 9 ya que los indicios indican que esta es la sepultura. La administración deberá convocar para tal efecto a ambas familias (lote #9 y #10) para que se aclare la situación.

Que la administración proceda a valorar la contratación de un administrador (a) lo antes posible con un perfil de administración para los tres cementerios en donde se solicite al menos un título académico que lo acredite para tal puesto.

Que la administración valore la contratación de pedestales de tal forma que exista un inventario para evitar las posibles irregularidades que ha denunciado la señora Shakkira Duarte y otros.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE RECOMIENDA REALIZAR UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN, DONDE SE EXHUMA LOS RESTOS DE LA SEÑORA DELGADO INICIANDO EN LA SEPULTURA # 9 YA QUE LOS INDICIOS INDICAN QUE ESTA ES LA SEPULTURA. LA ADMINISTRACIÓN DEBERÁ CONVOCAR PARA TAL EFECTO A AMBAS FAMILIAS (LOTE #9 Y #10) PARA QUE SE ACLARE LA SITUACIÓN.**
- b. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A VALORAR LA CONTRATACIÓN DE UN ADMINISTRADOR (A) LO ANTES POSIBLE CON UN PERFIL DE ADMINISTRACIÓN PARA LOS TRES CEMENTERIOS EN DONDE SE SOLICITE AL MENOS UN TÍTULO ACADÉMICO QUE LO ACREDITE PARA TAL PUESTO.**
- c. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE LA CONTRATACIÓN DE PEDESTALES DE TAL FORMA QUE EXISTA UN INVENTARIO PARA EVITAR LAS POSIBLES IRREGULARIDADES QUE HA DENUNCIADO LA SEÑORA SHAKKIRA DUARTE Y OTROS.**
- d. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2 Traslado SCM-0206-2011
Suscribe: MBA.José Manuel Ulate

Asunto: Documento DAJ.-288-2011 sobre traspaso de un derecho del lote N°. 139 del Bloque H del Cementerio Central.

Al existir serias dudas por toda la información legal que se ha generado en relación a los beneficiarios del nicho, esta comisión recomienda instruir a la administración para que la Directora de Asuntos Jurídicos, Msc. Isabel Sáenz se presente en esta Comisión en la próxima reunión que será convocada por el coordinador de la misma.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO DOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, EN CONSECUENCIA:

- A. SE RECOMIENDA INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, MSC. ISABEL SÁENZ SE PRESENTE EN ESTA COMISIÓN EN LA PRÓXIMA REUNIÓN QUE SERÁ CONVOCADA POR EL COORDINADOR DE LA MISMA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3- Traslado SCM-0314-2011

Suscribe: José Manuel Ulate-Alcalde Municipal

Asunto: Acto final de procedimiento administrativo ordinario contra el funcionario Claudio Acuña Vargas

Recomendación:

Esta Comisión externa la preocupación de que un exfuncionario municipal continúe haciendo uso de un bien municipal como lo es la vivienda ubicada dentro del cementerio de Mercedes Norte, por lo que solicita un informe sobre el procedimiento que la administración está realizando por el uso que se le está dando a dicho bien e informe a este Concejo en un plazo de 15 días.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO TRES DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, EN CONSECUENCIA:

- a. SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTÁ REALIZANDO, POR EL USO QUE SE LE ESTÁ DANDO A DICHO BIEN E INFORME A ESTE CONCEJO EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.**
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4-Asunto sin Traslado

Esta comisión acuerda nombrar al señor Alexander Bojorge Murillo como asesor, quien continuará conjuntamente con la ex regidora Mónica Sánchez, por lo cual se recomienda al Honorable Concejo avalar dicho acuerdo.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER ESTE PUNTO A LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, YA QUE NO ES COMPETENCIA DEL CONCEJO REALIZAR ESTE NOMBRAMIENTO, TODA VEZ QUE SON LAS COMISIONES QUIENES DESIGNAN A SUS ASESORES Y COLABORADORES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT N° 1. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para conocer: 1) Informe de la Comisión de Gobierno y Administración., por lo que se somete a votación la alteración la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

El regidor Gerardo Badilla expresa: "Quiero salvar mi responsabilidad con respecto a esta Comisión y especialmente con este informe, porque se convocó a las 3 p.m. para reunión a las 5:30 p.m. del mismo día, ya que se indicó que había mucha carga de trabajo, pero a las 6 p.m. había que estar en Sesión y se comentó que había mucho trabajo, por tanto no cree que se pudiera sacar en media hora. Afirma que para su persona era imposible asistir a esa reunión que se convocó de esta forma, por tanto no puede votar los puntos que contiene este informe.

- 1) Informe de la Comisión de Gobierno y Administración

Reunión efectuada el día 7 de marzo con la asistencia de las siguientes personas: Olga Solís, Luis B. Víquez, Yorleni Araya, Hilda Mª Barquero, [José Garro](#), [Walter Sánchez](#), además de los asesores Francisco Sánchez, y Silvia Espinoza.

1- OFICIO SCM- 0417-2011

SUSCRIBE: Msc. Heidy Hernández Benavidez – Alcaldesa Municipal.

ASUNTO: remite expediente de la Licitación Abreviada No.2011LA-000004-01 "suministro de materiales y construcción de cunetas, cordón y caño en lugares a designar por la Municipalidad de Heredia."

RECOMENDACIÓN

Esta comisión analiza el expediente en donde se indica que solamente participo un único oferente al cual, según indica el Departamento de Proveeduría, cumplió con todos los requisitos solicitados. Por lo cual se recomienda adjudicar dicha Licitación a la Empresa CONSTRUCTORA ARPI S.A hasta por un monto de 60.000.000.00 (sesenta millones de colones).

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN CONSECUENCIA:

- a. ANALIZADO EL EXPEDIENTE EN DONDE SE INDICA QUE SOLAMENTE PARTICIPO UN ÚNICO OFERENTE AL CUAL, SEGÚN INDICA EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SE RECOMIENDA ADJUDICAR DICHA LICITACIÓN A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ARPI S.A HASTA POR UN MONTO DE 60.000.000.00 (SESENTA MILLONES DE COLONES).**
- b. UNA VEZ EN FIRME EL ACTO DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONAR EL CONTRATO RESPECTIVO PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITARSE EL REFRENDO DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS LO CUAL HASTA ESE MOMENTO SE HARÁ EFICAZ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**
- c. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Gerardo Badilla vota negativamente.

2- OFICIO SCM – 0416-2011

SUSCRIBE: MSc. Heidy Hernández Benavidez – Alcaldesa Municipal.

ASUNTO: Remite expediente de licitación Abreviada No. 2011 LA – 000003-01 "Compra de materiales varios para construcción".

RECOMENDACIÓN.

Se procede analizar el expediente en el cual se indica que se procedió a invitar a las siguientes empresas:

CONSTRUCTORA MECO S.A.

CEMEX COSTA RICA
DISTRIBUIDORA SANTA BARBARA DE PAVAS S.A.
MADERAS Y FERRETERIA BUEN PRECIO CBP.S.A
HOLCIN COSTA RICA S.A.
CONCRETOS OROSI S.A.

Empresas que participaron:

ACUÑA Y HERNANDEZ S.A.
CONSTRUCTORA MECO S.A.
HOLCIN S.A.
PRODUCTOS DE CONCRETO
DISTRIBUIDORA SANTA BARBARA DE PAVAS S.A.

Según indica el Sr. Enio Vargas en el análisis de las ofertas todas cumplen con lo dispuesto por la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa y Reglamento de Compras de la Municipalidad de Heredia, por lo tanto recomienda adjudicar de la siguiente forma:

- 1- ACUÑA Y HERNANDEZ S.A.
Artículo de ferretería por un monto de 3.965.199.85 (tres millones novecientos sesenta y cinco mil ciento noventa y nueve colones con 85/00)
- 2- HOLCIN COSTA RICA S.A.
Arena, Base, Piedra Quintilla, Cemento saco de 50 kilos Portlan, todo por un monto de 11.055.360.00 (Once millones cincuenta y cinco mil trescientos sesenta colones con 00/00).
- 3- CONSTRUCTORA MECO S.A.
Lastre, sub-base, piedra bruta de 5 a 8 (Gabion) y piedra 1024, por un monto de 6.350.190.00 (seis millones trescientos cincuenta mil ciento noventa colones con 00/000).
- 4- PRODUCTOS DE CONCRETO.
Tubo de concreto con norma N° 18003-MEC y 18006-MEC. Tipo C14, diámetro 15, por un monto de 2.690.850.00 (dos millones seiscientos noventa mil ochocientos cincuenta colones con 00/000).
- 5- DISTRIBUIDORA SANTA BARBARA S.A.
Materiales y equipo de carpintería por un monto de 9.375.500.34 (nueve millones trescientos setenta y cinco mil quinientos colones 00/000).

Todo lo anterior por un monto de 33.437.100,19 (treinta y tres millones cuatrocientos treinta y siete mil cien colones con diecinueve céntimos 19/000). Siendo el presupuesto con que cuenta La Municipalidad para éste fin de 36.062.124,00. (Treinta y seis millones sesenta y dos mil ciento veinticuatro colones con 00/000)

Por lo tanto, ésta comisión recomienda acoger la recomendación dada por el Departamento de Proveduría de la municipalidad de Heredia.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL PUNTO DOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN CONSECUENCIA:

a. SE RECOMIENDA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1- ACUÑA Y HERNANDEZ S.A.
ARTÍCULO DE FERRETERÍA POR UN MONTO DE 3.965.199.85 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE COLONES CON 85/00)
- 2- HOLCIN COSTA RICA S.A.
ARENA, BASE, PIEDRA QUINTILLA, CEMENTO SACO DE 50 KILOS PORTLAN, TODO POR UN MONTO DE 11.055.360.00 (ONCE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA COLONES CON 00/00).
- 3- CONSTRUCTORA MECO S.A.
LASTRE, SUB-BASE, PIEDRA BRUTA DE 5 A 8 (GABION) Y PIEDRA 1024, POR UN MONTO DE 6.350.190.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA COLONES CON 00/000).
- 4- PRODUCTOS DE CONCRETO.
TUBO DE CONCRETO CON NORMA N° 18003-MEC Y 18006-MEC. TIPO C14, DIÁMETRO 15, POR UN MONTO DE 2.690.850.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA COLONES CON 00/000).
- 5- DISTRIBUIDORA SANTA BARBARA S.A.
MATERIALES Y EQUIPO DE CARPINTERÍA POR UN MONTO DE 9.375.500.34 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS COLONES 00/000).

B. TODO LO ANTERIOR POR UN MONTO DE 33.437.100,19 (TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO COLONES CON DIECINUEVE CÉNTIMOS 19/000). SIENDO EL PRESUPUESTO CON QUE CUENTA LA MUNICIPALIDAD PARA ÉSTE FIN DE 36.062.124,00. (TREINTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO COLONES CON 00/000).

C. UNA VEZ EN FIRME EL ACTO DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONAR LAS ÓRDENES DE COMPRA ANTERIORMENTE RESEÑADAS Y EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA EMPRESA PRODUCTOS DE CONCRETO PARA SOLICITAR REFRENDO INTERNO AL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Regidor Gerardo Badilla vota negativamente.

3- SCM – 0414-2011.

SUSCRIBE: MSc. Heidi Hernández Benavidez – Alcaldesa Municipal a.i.

ASUNTO: Remite expediente de Licitación Abreviada 2011-LA000001-01 "Estudios, Diseño y Construcción de dos puentes en San Francisco de Heredia"

Según se indica en el expediente, el cual consta de 185 folios, se invitaron a las siguientes empresas: CONSTRUCTORA GARRO CAMPOS S.A.

DISEÑOS Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A.
PUENTE PREFE LTDA
CONSTRUCTORA Y ACABADOS HEREDIANOS S.A.
CONSTRUCTORA MECO S.A.

Según indica la proveeduría Municipal, se recibió una única oferta por un monto de 150.423.560.51. (Ciento cincuenta millones cuatrocientos veintitrés mil quinientos sesenta colones con 51/000).

Mediante requisición N° 602 y 611, el señor Adrián Arguedas Vindas certifica que el contenido presupuestario es de 149.000.000,00 (ciento cuarenta y nueve millones) por lo que mediante oficio del día 4 de febrero del 2011, la señora Ana van der Laat Ulloa, Apoderada Generalísima de la Empresa Puente Prefa Ltda, acepta ajustar su oferta de acuerdo al contenido presupuestario de ésta Municipalidad.

Por lo tanto, dicha adjudicación queda de la siguiente manera:

Nº 1 Estudio, diseño y construcción del puente La gran Samaria	93.000.000.00
Nº 2 Estudio, diseño y construcción del puente Los Cafetos	56.000.000.00
TOTAL	----- 149.000.000.00

Por lo tanto ésta comisión recomienda la Adjudicación a la Empresa Puente Prefa Ltda.

El regidor Gerardo Badilla lamenta mucho haber quedado excluido, más que son obras cercanas a su comunidad, por tanto lo lamenta mucho, por las razones que indicó anteriormente.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL PUNTO TRES DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN CONSECUENCIA:

- SE ADJUDICA A LA EMPRESA PUENTE PREFE LIDTA, POR UN MONTO DE ¢149.000.000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES).**
- UNA VEZ EN FIRME EL ACTO DE AJUDICACIÓN, DEBERÁ LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SOLICITAR REFRENDO INTERNO AL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**
- ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Gerardo Badilla vota negativamente.

4- OFICIO SCM – 0412-2011.

SUSCRIBE: MSc. Heidy Hernández Benavidez – Alcaldesa Municipal a.i.

ASUNTO: Remite expediente original correspondiente a licitación N° 2011LA-000005-01 "Construcción de Muro de Contención urbanización Monteverde – Laureles"

Según indica el expediente, el cual consta de 173 folios, se invito a participar a las siguientes empresas:

ROCIVE RV ELECTROMECHANICA CONSTRUCTORA S.A.
CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA SANTA CRUZ S.A.
CONSTRUCTORA DE PROMOCION SOCIAL S.A.
URBANISMO INTEGRAL S.A.
CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.

Según la proveeduría Municipal, se recibieron las siguientes ofertas: Autos Eteller S.A. por un monto de 22.928.811.11. Constructora Presbere S.A. por 24.700.000.00 y Construir EYM Compañía Constructora S.A. por un monto de 24.497.000.00.

La valoración se realizó de la siguiente manera:

AUTOS ETELLER	
Precio 22.928.811.11	Calificación 70,00
Experiencia	" 30,00

TOTAL	100,00
PRESBERE	
Precio 24.700.000.00	Calificación 65,00
Experiencia	30,00

Total	95,00
CONSTRUIR EYM	
Precio 24.497.000.00	Calificación 65,00
Experiencia	30,00

Total	95,00

De acuerdo a la valoración que hace el departamento de proveeduría, y sus recomendaciones, ésta comisión recomienda adjudicar la licitación a la Empresa Autos Eteller S.A. la construcción del muro de contención en Urb. Monteverde – Laureles.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL PUNTO CUATRO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN CONSECUENCIA:

- SE ADJUDICA LA LICITACIÓN A LA EMPRESA AUTOS ETELLER S.A. LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN URB. MONTEVERDE – LAURELES., POR UN MONTO DE 22.928.811.11.**

- b. **UNA VEZ EN FIRME EL ACTO DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, CONFECCIONAR EL CONTRATO RESPECTIVO PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITAR EL RESPECTIVO REFRENDO INTERNO.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Gerardo Badilla vota negativamente.

5- OFICIO SCM-0322-2011

Suscribe: Msc. Heidy Hernández Benavidez – Alcaldesa a.i.

Asunto: Expediente original de la licitación N° 2011LA-000002-01 "Pintura para demarcación de vías y su respectivo diluyente para la Municipalidad de Heredia".

Según indica el expediente, el cual consta de 88 folios, se invito a participar a las siguientes empresas:
SERVICIOS DE SEÑALAMIENTO VIAL.S.A
DICOLOR S.A.
LA GAVETA S.A.
FERRETERIA BRENES S.A.
PROPINDECO S.A.

Según acta N° 61 del día 2 de febrero del 2011, se recibieron las siguientes ofertas:
Ferretería Brenes S.A. por 19.753.376.74, Dicolor S.A por 370.000.00 y Propindecó S.A por USD\$ 34.740.00.

De acuerdo a la evaluación realizada por la Proveeduría Municipal, PROPINDECO obtiene 91,00 puntos y FERRETERIA BRENES 71,29, por lo que ese Departamento recomienda adjudicar la licitación a la Empresa Profesionales en Pintura y Decoración S.A. por un monto de \$34.740.00.
Por lo tanto, ésta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la recomendación dada por el Departamento de Proveeduría.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL PUNTO CINCO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE ADJUDICA LA LICITACIÓN A LA EMPRESA PROFESIONALES EN PINTURA Y DECORACIÓN S.A. POR UN MONTO DE \$34.740.00.**
- b. **UNA VEZ EN FIRME EL ACTO DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONAR EL CONTRATO RESPECTIVO PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITAR EL REFRENDO INTERNO.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Gerardo Badilla vota negativamente.

6. OFICIO SCM-0504-2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: remite copia de documento RH-02-2011 referente a transformación del puesto Técnico en Mantenimiento de cómputo por profesional de información.

Según el análisis elaborado por el Departamento de Recursos Humanos, se recomienda transformar el puesto de Técnico en Mantenimiento para unidad de cómputo, por el de profesional en Tecnologías de información. Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos las recomendaciones dadas por dicho Departamento.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL PUNTO SEIS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN CONSECUENCIA:

- a. **SEGÚN EL ANÁLISIS ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, SE RECOMIENDA TRANSFORMAR EL PUESTO DE TÉCNICO EN MANTENIMIENTO PARA UNIDAD DE CÓMPUTO, POR EL DE PROFESIONAL EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, POR LO QUE SE RECOMIENDA ACOGER EN TODOS SUS EXTREMOS LAS RECOMENDACIONES DADAS POR DICHO DEPARTAMENTO.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Gerardo Badilla vota negativamente.

7. OFICIO SCM-0503-2011

SUSCRIBE: MBA José Manuel Ulate Avendaño –Alcalde municipal.

ASUNTO: Remite copia de documento RH-03-2011 referente a revaloración del puesto profesional de Oficina de la Mujer.

De acuerdo al análisis elaborado por el departamento de recursos Humanos se indica que con base a los argumentos desarrollados y al Reglamento del Colegio Profesional de Psicólogos de costa Rica, el cual rige el ejercicio Profesional de la psicología en el País, se recomienda revalorar el puesto en estudio, mediante la aprobación del perfil de puestos.

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos las recomendaciones dadas por el departamento de Recursos humanos.

La regidora Hilda Barquero señala que esta funcionaria está sobre calificada más bien, ya que tiene una maestría, de ahí que era justo esta recalificación y le alegra sobremanera que se haya hecho.

La regidora Catalina Montero indica que es importante que queden registradas las sumas que esta recalificación implicaos, a efectos de presupuesto. Agrega que se justifica totalmente la revaloración de Estela; pero es importante indicar los montos.

El regidor Gerardo Badilla señala que es muy justo que se diera este reconocimiento, ya que era parte de un informe que ya se había visto y se había discutido, máxime que el Colegio de Psicólogos de Costa Rica exige el grado Universitario de Licenciatura para ejercer la profesión y la señora Estela cuenta con ese grado desde hace bastante tiempo, por lo que era justo que se diera la revaloración.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO SIETE DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN CONSECUENCIA:

DE ACUERDO AL ANÁLISIS ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS SE INDICA QUE CON BASE A LOS ARGUMENTOS DESARROLLADOS Y AL REGLAMENTO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE COSTA RICA, EL CUAL RIGE EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PSICOLOGÍA EN EL PAÍS, SE RECOMIENDA REVALORAR EL PUESTO PROFESIONAL DE OFICINA DE LA MUJER, MEDIANTE LA APROBACIÓN DEL PERFIL DE PUESTOS, POR LO QUE SE RECOMIENDA ACOGER EN TODOS SUS EXTREMOS LAS RECOMENDACIONES DADAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

a. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. OFICIO SCM – 0502-2011

SUSCRIBE:MBA José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Ajuste Salarial del 2.33 % para el primer semestre del 2011

Según OFICIO AMH-0212-2011, el señor Alcalde indica que "como lo establece el Artículo N° 100 y N° 120 del Código Municipal. Además el costo de la vida establecido por el Instituto nacional de Estadísticas y Censo, fue declarado el porcentaje de costo de la vida en un 2.33% para el primer trimestre del año 2011.

Considerando la Directriz 012-H-MTSS, dirigida a la Administración Pública descentralizada, se propone para el primer semestre del 2011 un ajuste salarial del 2.33% sobre el salario base de los funcionarios Municipales.

Esta comisión recomienda aprobar las recomendaciones dadas por el señor Alcalde en su oficio AMH 0212-2011.

El regidor Gerardo Badilla señala que no es posible que el Gobierno Central nos diga lo que tenemos que hacer, porque adónde queda la autonomía municipal. Afirma que este aumento es demasiado bajo, ya que la inflación llegó al 2.47 y así lo determinó el INEC; de ahí que siente que en vez de motivar a los funcionarios municipales se les limita la adquisición de productos de la canasta básica. En razón de lo anterior propone que al menos el aumento sea de un 2.5% de acuerdo a la suma que estableció el INEC.

// ANALIZADO EL PUNTO OCHO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, CONSIDERANDO LA DIRECTRIZ 012-H-MTSS, DIRIGIDA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA Y CON BASE AL DOCUMENTO AMH 0212-2011, SUSCRITO POR EL MÁSTER JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO- ALCALDE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2011 UN AJUSTE SALARIAL DEL 2.33% SOBRE EL SALARIO BASE DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Los Regidores Gerardo Badilla y Samaris Aguilar vota negativamente.

9. SCM 0262-2011

Asunto: Borrador de la carta de entendimiento a suscribir entre el IFAM, la Dirección General de Servicio Civil y este Municipio.

Esta Comisión recomienda acoger en todos sus extremos el informe dado por la dirección de asuntos jurídicos de esta municipalidad en donde se indica que se autoriza al señor alcalde a la firma de la carta de entendimiento entre el (IFAM), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, (DGSC), Dirección General del Servicio Civil y la Municipalidad de Heredia, en el marco del convenio de cooperación técnica entre el IFAM y la DGSC, Para Ejecutar El Proyecto De Modernización Y Fortalecimiento Administrativo Municipal.

La regidora Hilda Barquero pregunta que cómo se va hacer con aquellos funcionarios que se han preparado y que tienen requisitos de sobra para ejercer sus puestos, ya que siente que se les debe recalificar sus puestos.

El señor Alcalde Municipal explica que la reestructuración es para servir a la institución, no para las personas.

El regidor Gerardo Badilla afirma que este convenio es muy oportuno y está de acuerdo con la propuesta.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO NUEVE DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN CONSECUENCIA:

- a. SE ACOGE EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME DADO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTA MUNICIPALIDAD Y SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE A LA FIRMA DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL IFAM, INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL, (DSGC), DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL IFAM Y LA DGSC, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.**

b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. Oficio SCM 0413-2011

Suscribe: MSC. Heidy Hernández Benavides – Alcaldesa Municipal a.i.

Asunto: Remite moción con la propuesta para el remate de patentes.

Conoce esta Comisión el estudio realizado por el señor Francisco Javier Sánchez Gómez, Director de Servicios y Gestión de Ingresos de esta Municipalidad, en el cual se realiza un cuadro comparativo de la cantidad de patentes de licores que hay actualmente y las que se podrían poner a remate, según la ley.

En este estudio el señor Francisco recomienda poner a remate 15 patentes en el Distrito de San Francisco, con un precio base de 18 millones (diez y ocho millones de colones), 15 en el Distrito de Ulloa, con un precio base de 18

millones (diez y ocho millones de colones) y tres en el Distrito de Mercedes con un precio base de 11.980.000.00 (once millones novecientos ochenta mil colones).

Por lo tanto esta comisión recomienda acoger el informe con oficio 028-DSI-2011 de la Dirección de Servicios y Gestión de Ingresos y autorizar al alcalde a rematar las patentes de licores antes mencionadas.

La Presidencia sugiere que este punto quede como asunto entrado y se envíe toda la información a las señoras y señores regidores, para que puedan analizar el tema; asimismo se debe convocar a la Licda. Hellen Bonilla – Jefe de Rentas y Cobranzas, al Lic. Francisco Sánchez – Director de Servicios, a la Licda. Isabel Sáenz – Directora de Asuntos Jurídicos y a la Licda. Ana Virginia Arce – Auditora Interna Municipal, para la sesión del próximo lunes 21 de marzo, para discutir y analizar el tema de remate de patentes.

La Presidencia aclara que estas patentes no son para bares ni cantinas y se trata de un remate, sea es una puja; además no tienen nombres ni apellidos y la base es por 18 millones de colones en adelante. Esta aclaración es para que no hayan malos entendidos ni se dé información errónea, ya que es un proceso claro y muy transparente

//ANALIZADO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- a. **DEJAR ENTRADADO EL TEMA DE REMATE DE PATENTES Y ENVIAR COPIA A LOS REGIDORES, DEL DOCUMENTO AMH 0270-2011, LA MOCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL SOBRE LA PROPUESTA PARA EL REMATE DE PATENTES DE LICORES, PARA SER CONOCIDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN.**
- b. **CONVOCAR A LA LICDA. HELLEN BONILLA- JEFE DE RENTAS Y COBRANZAS, AL LIC. FRANCISCO SÁNCHEZ- DIRECTOR DE SERVICIOS Y GESTIÓN DE INGRESOS, A LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y A LA LICENCIADA ANA VIRGINIA ARCE – AUDITORA INTERNA.**

c. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Regidor Gerardo Badilla vota negativamente.

11.Oficio SCM 0415-2011

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite Plan de Gobierno para el ejercicio del período 2011-2016

Esta Comisión recomienda dejar para conocimiento y si algún miembro del concejo desea obtener una copia que lo solicite a la Secretaria del Concejo Municipal

// SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR MAYORÍA: DEJAR PLAN DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO DEL PERÍODO 2011-2016, PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

El Regidor Gerardo Badilla vota negativamente.

Rec. Seguidamente la Presidencia decreta un receso a partir de las 8:10 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:28 p.m.

Alt N° 2. La Presidencia solicita alterar el orden del día para conocer el Informe de la Comisión de Cultura, el cual urge resolver por las fechas en que se va a realizar el mismo, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 2) Informe de la Comisión de Cultura

Asunto: Solicitud de recomendación del I Festival Cultural de Artes

Suscribe: Sr. José Manuel Jiménez, Coordinador General Primer Festival Cultural de Artes

Recomendación:

Analizado el documento del señor José Manuel Jiménez Coordinador General Primer Festival Cultural de Artes y conociendo que es un actividad diseñada para promover las artes desde una perspectiva de valores cristianos y los beneficios de la familia y la sociedad en general, esta Municipalidad ha otorgado el permiso de realizar dicho Festival y que por el alto costo de el mismo este municipio ve con buenos ojos que otras instituciones puedan colaborar económicamente con ellos; ya que con estas actividades estaríamos contribuyendo al desarrollo cultural de Heredia

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA EN CONSECUENCIA:

- a. **ANALIZADO EL DOCUMENTO DEL SEÑOR JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ - COORDINADOR GENERAL DEL PRIMER FESTIVAL CULTURAL DE ARTES Y CONOCIENDO QUE ES UNA ACTIVIDAD DISEÑADA PARA PROMOVER LAS ARTES DESDE UNA PERSPECTIVA DE VALORES CRISTIANOS Y LOS BENEFICIOS DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD EN GENERAL, ESTA MUNICIPALIDAD HA OTORGADO EL PERMISO DE REALIZAR DICHO FESTIVAL Y QUE POR EL ALTO COSTO DEL MISMO ESTE MUNICIPIO VE CON BUENOS OJOS QUE OTRAS INSTITUCIONES PUEDAN COLABORAR ECONÓMICAMENTE CON ELLOS; YA QUE CON ESTAS ACTIVIDADES ESTARIAMOS CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO CULTURAL DE HEREDIA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE CEMENTERIO

Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez – Jefa de Rentas y Cobranzas. Remite copia de documentos que fueron solicitados, en relación a un caso de cementerio. RC 273-2011.

COMISIÓN DE CULTURA

Maynor Vega S.- Miembro Comité Organizador I Festival Cultural de Artes. Solicitud de documento donde indiquen que avalan y apoyan proyecto Festival de artes. ☎: 2260-5647.

Wilson Chavarría C. Director General gopcomunicación. Presentación de proyecto "Fútbol en los parques". Asimismo solicita permiso para proyectar el partido de fútbol Costa Rica vrs Argentina el 29 de marzo, en el Parque central. ☎: 2241-5589.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal. Informa que se procedió a solicitar al Departamento de Proveeduría, un informe sobre las incidencias más relevante en torno a la reparación de la fotocopiadora de la Secretaría. AIM 033-2011.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite expediente original de la Licitación Abreviada N° 2011LA-0000006-01 "Restauración de Casona III etapa", el cual consta de I tomo del folio 1 al 117. AMH 0241-2011.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Víctor Hernández Espinoza- Tesorero Municipal. Informe de los Estados Mensuales de Tesorería, correspondiente al mes de diciembre del 2010. TM 038-2011.

Luis Alberto Bonilla Araya – Presidente ADISFH. Solicitud del estatus del proceso sobre la Calle de la Esmeralda, debido al inicio del Presupuesto Participativo. ☎: 8365-0418.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento OP 042-20011, suscrito por la Coordinadora de Planificación, referente al cambio de destino solicitado por la ADI de Vara Blanca. AMH 0236-2011.

COMISIÓN DE OBRAS

Lizeth Garza Sánchez. Solicitud de cambio de uso de suelo, para instalación de Clínica Dental en el Barrio La Palma, en Mercedes Sur.

Jessica María Arias Quesada. Solicitud de cambio de uso de suelo, en la Urbanización Villalta , en Mercedes Sur. ☎: 2560-7656.

Comité de Seguridad Comunitaria Arbol de Plata. Solicitud de que se realice un estudio de la cuenca del Río Pirro del Residencial. ☎. 22632797 CON Sujey.

Humberto Rubí C- Desarrollo de Proyectos. Solicitud de autorización de desfogue pluvial para un proyecto de condominios a desarrollarse Condominio Vistas del Cariari 16. ☎. 2286-1514.

Jaime Antonio Porras Núñez. Solicitud cambio uso de suelo de Residencial a Comercial para restaurante, soda y afines, en la Aurora de Heredia. ☎: 8701-9176.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 153-2011, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente al reporte realizado por la Policía Municipal, respecto a controversia surgida entre varias Asociaciones de Vecinos de la Urbanización Nisperos 3 en Guararí. AMH 0242-2011. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA INFORME Y RECOMENDACIÓN.**

Ana Montero y otros vecinos del Residencial Montebello- Mercedes Norte. Solicitud de solución de problema con las aguas que provienen arriba de esta servidumbre no tienen sistema de alcantarillado, que le permita seguir su causa normal.

COMISIÓN DE PLAN REGULADOR

Msc. Leonel Rosales Maroto – Director INVU. Informa que revisaran los borradores de planes reguladores elaborados bajo el programa de PRUGAM, que cumplan con todos los requisitos. CPU -D-102-2011. ☎: 2223-4006.

COMISIÓN DE SOCIALES

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento suscrito por el Administrador y el Organizador Autorizado del Comité Auxiliar en Heredia de la Cruz Roja, en el cual solicitan permiso para la realización de un tope de carácter benéfico para el día 15 de mayo del 2011, mismos que serán dedicados al Alcalde y Presidente Municipal. AMH 0231-2011. **(URGE HABLAR CON MANUEL).**

COMISIÓN DE TURISMO

Mayela Canales Lóos – Secretararia del Concejo Municipal de Carrillo. Transcribe acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2011, en el cual solicita a la Presidenta de la República, que proceda a la derogatoria del Decreto Ejecutivo que Reforma el Reglamento a la Ley para el Desarrollo y Ejecucción del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo. MSC-SCM-0112-11. ☎: 2688-7644.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento 005-2011, suscrito por la Coordinadora de Prensa, referente al tema de Municipios Turísticos que promueve el ICT. AMH 0229-2011-

COMISIÓN DE VENTAS

Juan Luis Arias Ramírez. Solicitud de permiso para venta ambulante de comidas. ☎: 8950-4478.

MARvin Castro Montes. Solicitud de autorización para instalación de un kiosco permanente en áreas ubicadas en las afueras del Hospital de Heredia. ☎: 8870-0150.

COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL INTERNO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento CICI-001-11, en el cual presentan el "Modelo de Madurez del sistema de Control Interno Institucional- Plan de Acción Específico.". AMH 0256-2011.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento CI 020-2011, suscrito por la Coordinadora de Control Interno, en el cual remite el Informe de seguimiento de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del año 2009. AMH 0233-2011.

COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

Eugenio Hernández Cordero – Presidente ADI Cubujuquí. Solicitud para que la señora Karmen Kesada sea tomada en cuenta en el Comité Cantonal de Deportes. ☎: 2560-4009.

Saada Margarita De Lima Abouhamad- Presidenta del Comité Cantonal de Deportes. Informa que el señor Juam Ramón Sánchez – Secretario del Comité Cantonal de Deportes, presentó su renuncia a dicho Comité. ADM 031-01.

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO

José Rodríguez Zumbado – Presidente ADI Los Lagos. Resolver problema alrededor del terreno municipal donde se encuentra construida las instalaciones utilizadas por la Asociación del Adulto Mayor de Los Lagos. **ADI-2011-08.** ☎: 2237-1838.

Comité Pro Parques Lagos 2.N Apertura parque público de Lagos 2. ☎: 2261-5847.

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO- REGIDORES DE SAN FRANCISCO

Erwin Fernández Agüero – Presidente Comité de Vecinos Jardines del Oeste. Remite el Plan de Administración que sustenta la petitoria de administración por parte de la Asociación Guía y Scout de Costa Rica, a través del Grupo Guía y Sout 125. ☎: 2239-7531.

REGIDOR WALTER SÁNCHEZ

Adriana Alvarado Azofeifa – Comité de Vecinos de Urbanización Garibaldi. Solicitud de que se asignen nuevamente los recursos en el presupuesto municipal para la ejecución de partida. ☎: 2262-7523.

ALCALDÍA MUNICIPAL - REGIDORA OLGA SOLÍS

Lic. Fernando Corrales Barrantes- Director Ejecutivo – Federación de Municipalidades. Remite propuesta de actualización de sus estructura estatutaria, para pronunciamiento. FMH 050-2011. ☎: 2237-7562. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y A LA REGIDORA OLGA SOLÍS.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Licda. Aura Marina Ríos Palacios – Abogada. Remite propuesta profesional en la especialidad de Contratación administrativa y Procedimientos Ordinarios o Disciplinarios. ☎: 2290-8883.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 018-2011, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de estudio del caso del Dr. Fernando Mora Rojas, quien indica que no es patentado de este Municipio. AMH 0230-2011. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA LICENCIADA HELLEN BONILLA – JEFA DE RENTAS Y COBRANZAS INFORME SI YA SE CORRIGIÓ.**

INGENIERO ALLAN BENAVIDES – GERENTE GENERAL ESPH S.A.

Ing. Allan Benavides Vílchez – Gerente General ESPH S.A. Solicitud de autorización para la conformación de una sociedad anónima denominada Vigilancia Heredia Digital. Asimismo la autorización para la participación de la Municipalidad para la creación de la Empresa ESPH- TELECON. GG 167-2011. ☎: 2562-3787. **LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE AL INGENIERO ALLAN BENAVIDES – GERENTE GENERAL DE LA ESPH S.A., PARA INDICARLE QUE ESTA APROBACIÓN DEBE ESPERAR A QUE DE LAS REUNIONES DE TRABAJO SE DEFINA A SATISFACCIÓN EL ESQUEMA A UTILIZAT, LO CUAL AÚN ESTÁ EN PROCESO.**

INGENIERO FRANCISCO JIMÉNEZ REYES – MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Víctor Hugo Víquez Chaverri – Diputado Asamblea Legislativa. Remite copia al Ing. Francisco Jiménez Reyes, Ministro de Obras Públicas y Transportes del acuerdo referente a que se inicie la obra en la ruta nacional en Barreal de Heredia, a la altura de la Empresa PEPSI. VHV-365-02-11.

JUNTA DE EDUCACIÓN DE HEREDIA CENTRO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 185-11, suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a criterio legal en torno a la gestión que plantea la Presidenta de la Junta de Educación de Heredia Centro, referente al inmueble donde se asienta la Escuela Cleto González. AMH 0254-2011. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE HEREDIA CENTRO PARA QUE CUMPLA CON LO QUE INDICA EL DAJ.**

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LA AURORA

Alba Buitrago Ramírez – ADILA. Presentación de la Nueva junta Directiva de la Asociación. ☎: 2293-0317. **LA PRESIDENCIA DISPONE: FELICITAR A LA ADILA Y DESEARLES ÉXITOS.**

SEÑOR HANS BOLAÑOS GONZÁLEZ

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 173-11, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente al Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio que presentó el funcionario Hans Bolaños González contra la Resolución AMH 0119-2011. AMH 0228-2011.

SEÑORA SARAY RAMÍREZ VILLALOBOS

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 185-11, suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la gestión que plantea la señora Saray Villalobos, para que se archive proceso de cobro judicial que inició el Municipio en su contra. AMH 0255-2011.

SEÑOR CARLOS MOLINA

Norman Araya Láscarez. Denuncia en contra del tren que funciona en el Parque de los Angeles. ☎: 2261-2323. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL SEÑOR CARLOS MOLINA PARA QUE EN TRES DÍAS CONTESTE Y ENTRAR A ANALIZAR LA RENOVACIÓN DE PERMISO.**

MIVAH- INVU- IMAS-BANHVI

Elia Flores Andin. Solicitud de ayuda para una vivienda. ☎. 2244-5371.

SEÑORAS REYNA FONSECA QUESADA/ 8947-7933- HELLEN GONZÁLEZ PAÉZ/8625-8368.

Alexis Solano Montero – Jefe Depto.- Análisis y Control FOSUVI. Informe sobre los casos de las señoras Fonseca Quesada Reyna y González Páez Hellen. DF-OF-325-2011. ☎: 2527-7497.

SEÑOR MAYOR CARLOS GONZZATTI – SUBDIRECTOR COLEGIO DE ENTRENAMIENTO – TERRITORIO NORTE DE LATINOAMÉRICA

Mayor Carlos Gonzzatti – Subdirector Colegio de Entrenamiento – Territoria norte de Latinoamérica. Solicitud de permiso para actividad de promoción evangelística en el parque de Heredia, el día viernes 11 de marzo de 4 a 5 p.m.☎: 2262-0733. **LA PRESIDENCIA DISPONE: QUE SE RECHAZA LA SOLICITUD POR EXTEMPORÁNEA.**

CONOCIMIENTO CONCEJO

1. Programa de reciclaje Misión Planeta

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 5 de la Comisión de Obras.
2. Lic. Harry J. Maynard F. – Auditor Interno MEP
Asunto: Informa que la Auditoría Interna del Ministerio de Educación Pública no realizar procesos de capacitación. ☎: 2248-0920.
3. MSc. Javier Carvajal Molina- Aplicación del Marco Legal – MCJD
Asunto: Criterio referente al uso de la imagen del Fortín. CPC 0529-2011. ☎: 2010-7403.
4. Informe N° 19 de la Comisión de Cultura.
5. Informe N° 15 de la Comisión de Accesibilidad.
6. José Antonio Arce Jiménez – Presidente Fundación Americana para el Desarrollo
Asunto: Invitación a participar en el Encuentro Internacioanl de Autoridades Municipales y Estatales de América, a celebrarse del 03 al 09 de abril en la República de Perú. ☎: 2258-1201.
7. Eladio Sánchez Orozco – Jefe Caminos y Calles
Asunto: Remite cuadro de materiales gastados y funcionarios que estuvieron a cargo del Proyecto “ Construcción de 24 baldosas de 1 metro de ancho x 2.40 de largo x 0.5 de espesor para cunetón frente a entrada de Malibú Mercedes Norte. DOPRC CC-049-2011-
8. Ana Victoria Quesada Saba- Concejo de Distrito de Mercedes
Asunto: Remite curriculum del señor Rafael Angel Oviedo, para ocupar vacante en el Comité Cantonal de Deportes.
9. Federación de Municipalidades
Asunto: Boletín del mes de febrero.
10. Licda. María Isabel Saenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos
Asunto: Criterio rederente al uso de placas de los vehículos de los regidores. DAJ 119-11.
11. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Solicitud de aumentar a 18 patentes para el Distrito de Ulloa. AMH 0270-2011.

A LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL